

A-57-437-2001-003832



# **CUADERNOS DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES**

**SEGUNDA SERIE, Nº 36, 2001**

**ACTA**

**SESIÓN 2 DE MAYO DE 2001**

**CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES**



**CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES**  
**VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA**

**SESIÓN DEL MIÉRCOLES 2 DE MAYO DE 2001**

**Siglas:**

MH	:	Monumento Histórico
MA	:	Monumento Arqueológico
SN	:	Santuario de la Naturaleza
ZT	:	Zona Típica
MP	:	Monumento Público
DOM	:	Director / Dirección de Obras Municipales
DAMOP:		Directora / Dirección de Arquitectura Ministerio de Obras Públicas
CMN	:	Consejo de Monumentos Nacionales
CPMN	:	Consejo Provincial de Monumentos Nacionales
CRMN	:	Consejo Regional de Monumentos Nacionales

En nombre de la Constitución y la Ley se abre la sesión a las 15.15 horas, siendo presidida por la Vicepresidenta Ejecutiva Sra. Clara Budnik. Estuvieron presentes los consejeros Sras. Victoria Castro, Bárbara de Vos, María Eliana Ramírez, Loreto Torres, María Eugenia Barrientos, los Sres. Juan Manuel Valle, Gastón Fernández, Coronel Eduardo Quiroga, y el Secretario Ejecutivo Sr. Ángel Cabeza.

Asistieron además la Sra. Silvia Pirotte, de la Dirección Nacional de Arquitectura MOP, la Sra. Perla Fontecilla del Departamento Jurídico del Ministerio de Educación, la Sra. Pamela Fernández, del Ministerio de Bienes Nacionales y la Sra. María Elena Noël de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Monumentos Nacionales.

Excusaron su asistencia la Sra. Mariana Aylwin, Ministra de Educación y Presidenta del Consejo de Monumentos Nacionales, la Sra. Ivannia Goles, Directora Nacional de Arquitectura MOP, el Sr. Juan Benavides, de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile, el Sr. José Chapochnik, representante de la Sociedad Chilena de Escritores de Chile y el Sr. René Morales del Colegio de Arquitectos de Chile

**TABLA**

1.- Se consulta si existen observaciones al acta del mes de abril de 2001.

Se aprueba.

2.- Se informa que la Sra. Ministra de Educación ha dictado los siguientes Decretos que declaran Monumento Nacionales :

a.- Decreto N° 116 del 23 de marzo de 2001 que declara como Zona Típica la Capilla y el Cementerio Indígena de Caicaén, de la comuna de Calbuco.

b.- Decreto N° 103 del 20 de marzo de 2001 que declarar como Monumento Histórico el edificio de la Intendencia Regional del Maule en Talca.



- 3.- El Colegio de Arquitecto de Chile, a través de su Comisión de Patrimonio remite nota en la cual protesta por la destrucción del patrimonio cultural de Afganistán y respalda al Gobierno en las acciones de denuncia de tal hecho que ha solicitado el Consejo de Monumentos Nacionales.
- 4.- Se ha recibido el Acta del Consejo Asesor de Monumentos Nacionales de la Región del Maule del 14 de marzo de 2001.
- 5.- Se comunica que por solicitud del Consejo Asesor de Monumentos Nacionales de San Pedro de Atacama y de la Sra. Alcaldesa de dicha comuna se comisionó a la conservadora Sra. Ana Anselmo a realizar un diagnóstico de los daños provocados a la imaginería religiosa y altar de la iglesia de San Pedro de Atacama. Se recibió el informe y se remitió copia del mismo a las autoridades de la comuna.
- 6.- Se informa que se creó el Consejo Asesor de Monumentos Nacionales de Osorno, el cual está presidido por el Sr. Gobernador Provincial, siendo su secretario ejecutivo el Sr. Gabriel Peralta, Director del Museo de Osorno.
- 7.- Se comunica el programa general del Día del Patrimonio Cultural del 27 de mayo y de la ceremonia de premiación el 25 de mayo. Se anexa lista de Monumentos Nacionales que participan.
- 8.- Se informa que el Consejo de Monumentos Nacionales participó en forma activa y junto a los voluntarios por el patrimonio en las actividades de la Fiesta de la Cultura realizado en la Quinta Normal.
- 9.- Se informa lo propuesto por la Comisión de Premiación, Conservación de los Monumentos Nacionales 2001 respecto de los candidatos y se concuerda entregar las distinciones a las siguientes personas:
  - Categoría Persona, al arquitecto Sr. Hernán Montecinos.
  - Categoría Institución, a la Sociedad Chilena de Historia y Geografía y al Instituto de Investigaciones Arqueológicas y Museo R. P. Gustavo Le Paige de San Pedro de Atacama, dependiente de la Universidad Católica del Norte.
  - Categoría Organización Social, al Movimiento Ciudadanos por Valparaíso.

Se acuerda además entregar una distinción a un medio de comunicación.  
 Se delibera por los siguientes candidatos: Francisco Gedda por el programa Al sur del mundo, a Sergio Nuño, por el programa La tierra en que vivimos, y a la periodista Sra. Isabel Tolosa, por los programas de difusión del patrimonio cultural en Televisión Nacional de Chile.

Se realiza una votación y se aprueba por mayoría premiar al Sr. Francisco Gedda por el Programa Al sur del mundo.

El consejero Sr. Gastón Fernández propone que a futuro se reglamente la Premiación, Conservación de los Monumentos Nacionales.

Se aprueba.
- 10.- La Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, Conadi, propone como visitantes especiales a las siguientes personas:



Sra. Ruth Pino Neculqueo, profesora Jefa Nacional de la Unidad de Cultura y Educación, al Sr. Cristian Domingo Catricura Lizana, profesor, Encargado Nacional de Patrimonio Cultural Indígena y al Sr. Miguel Arturo Rojas Peña, antropólogo, Encargado de Patrimonio Cultural Indígena, Sub Dirección Sur.

Se aprueba.

### COMISIÓN DE PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO

11.- El Sr. Mateo Martinic, Visitador Especial del Consejo de Monumentos Nacionales informa sobre la situación de peligro en que se encuentran algunos bienes patrimoniales existentes en el sector llamado Cordón Baquedano (Sierra Boquerón) de la comuna de Porvenir Provincia de Tierra del Fuego debido a trabajos desarrollados por la Empresa Minera de Tierra del Fuego. Se trata de restos de antiguas dragas, palas mecánicas, bombas y otras maquinarias de gran significado que ilustran a visitantes sobre lo que fue la explotación aurífera mecanizada de comienzos de siglo XX.

Se acuerda remitir nota al Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego para que gestione acciones en pro de salvaguardar este patrimonio.

12.- Sr. Aldo González remite un proyecto que contempla tratamiento de pintura de fachada para inmueble donde su ubica la Sucursal del Banco del Estado en Moneda/Nueva York, en la comuna de Santiago.

Se acuerda aprobar el color propuesto SW 1029 con las características que se incluyen en el Informe Técnico. Se sugiere se contacte con la Corporación de Desarrollo de Santiago con el objetivo de que esta pueda aportar con fondos a través de su Programa de "Mantenición de Fachadas del Centro de Santiago", para realizar un hidrolavado suave en el sector del edificio que no será pintado con el fin de que el inmueble adquiera una imagen adecuada en su totalidad.

13.- Sr. Alejandro Chehade solicita autorización para instalar letreros publicitarios de Columbia S.A. para inmueble ubicado en calle Av. Bdo. O'Higgins N° 1498 inserto en la ZT de Calle Dieciocho.

Se acuerda informar que:

- Se valora que la instalación de los letreros se ubican dentro de los vanos, es decir respeta los elementos de ornamentación del inmueble.
- Los motivos representados en la publicidad no conforman un conjunto armónico, lo que rompe con la imagen unitaria de la fachada alterando a la estética de la zona al intercalar letreros con fotografías.
- Se solicita se presente una nueva propuesta de letrero en la cual se asuman las observaciones.
- Se sugiere se pinte a futuro la fachada del local comercial similar al del edificio.

14.- Se recibe de la Sra. Juana Baudoin un proyecto de Regulación y remodelación de vivienda ubicado en calle Manuel Antonio Matta N° 107 ZT La Serena.

Se presentan dos propuestas con diferentes fechas. Se acuerda aprobar la primera propuesta que corresponde a septiembre de 2000.

15.- Sra. Juana Baudoin, Directora de Obras de la I. Municipalidad de La Serena remite proyecto de Modificación y ampliación de local Alpina, ubicado en calle Amunátegui N° 396 ZT La Serena.



Se acuerda comunicar que se aprueba la propuesta, sin embargo existen algunos detalle que se deben mencionar:

- En los planos de ornamentación lateral y superior (dintel) de la puerta del ochavo no coincide el diseño gráfico en la elevación oriente con la elevación principal. Se da por supuesto que en la propuesta se ha decidido que esta ornamentación sea ortogonal según se expone en la elevación principal, a fin de que este elemento forme una imagen armónica con el resto de los vanos en los cuales los dinteles son de líneas ortogonales.
- En relación al arco que se ubica a un costado del ochavo en la elevación principal se solicita que sea recto con el objetivo de que conforme un conjunto con los edificio vecinos y que además se destaque la imagen de los arcos de acceso al estacionamiento.
- Se sugiere la utilización de tejas de arcilla para la cubierta del edificio.

16.- La Directora de Obras de la I. Municipalidad de Recoleta remite un oficio informando sobre estructura de edificio con riesgos de derrumbes ubicado en calle Antonia López de Bello y Pasaje Trento (sector C-2)

Respecto de la consulta enviada por la DOM de la I. Municipalidad de Recoleta por daños estructurales del inmueble ubicado en calle López de Bello N° 622 de esta comuna, inmueble inserto en un sector especial C-2 de Protección de Patrimonio.

Al respecto se informa que :

a.- El sector C-2 es una Zona de Conservación Histórica, del Plan Regulador de Recoleta. Esta Zona se definió el año 1990 cuando se aprobó el Plan Regulador Comunal de Santiago, antes de la nueva división comunal. Esta condición fue heredada por Recoleta desde Santiago. Esto implica que los inmuebles insertos en esta área están bajo las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (Art. 60, inciso segundo).

b.- La condición anterior implica que los inmueble allí inserto quedan bajo la supervisión previa de la Secretaría Regional de Vivienda y Urbanismo correspondiente.

c.- Agradecemos a DOM la preocupación expresada sobre el patrimonio arquitectónico de la comuna, no obstante es importante que conozcan los alcances de la Ley N° 17.288 y lo relativo a los procedimientos para los Inmuebles y Zonas de Conservación Histórica.

d.- El área contiene edificios declarados Monumento Histórico, pero la zona no ha sido declarada en la categoría de Zona Típica, por lo tanto la consulta a este Consejo solo corresponde a intervenciones en los inmuebles que son Monumentos Históricos.

e.- Se remitirá copia de Plano Regulador del sector en consulta.

17.- El Sr. Felipe Harboe Bascuñan, Jefe de Gabinete de la Intendencia de la Región Metropolitana, solicita se informe sobre la situación actual del edificio del Diario de El Mercurio, ubicado en calle Morandé esquina de Compañía de la comuna de Santiago.

Se solicita a la Dirección Nacional de Arquitectura del MOP realizar una visita a terreno y un informe técnico.

Con fecha 20 de abril se recibió de parte de la Sra. Ivannia Goles DA-MOP el informe sobre la evaluación del daño estructural en los muros del Edificio El Mercurio, con las siguiente observaciones:



a.- La estructura de muros de fachada están sólidamente consolidados con estructuras de hormigón armado, consistente en machones modulados cada dos ventanas, cadenas en antetechos y arriostrados por diagonales de fierro doble T.

b.- Existen grietas verticales en el centro de casi todos los antepechos de los vanos del primer piso, que no presentan peligro de colapso.

c.- Los antetechos y cornisas no muestran grietas visibles.

d.- Se informa que para mayor análisis, el proyecto estructural se encuentra en la Dirección de Obras Municipales de la I. Municipalidad de Santiago.

18.- El Sr. Gabriel Peralta Visitador Especial de Osorno solicitó una visita a terreno para comprobar la situación actual del MH Casa Mohr Pérez de Osorno.

La Sra. Silvia Pirotte realizó la visita a terreno e informó lo siguiente:

- El sitio monumental ha sido alterado del original por el uso de estacionamiento y exposición de automóviles.
- La escala de la Casa se ve disminuida por la publicidad y propaganda diversa en diseño y materialidad.
- La reja de fierro que cierra el pórtico del espacio público con un diseño que no tiene relación con la Casa.

Se recomienda :

- Mejorar la imagen urbana del sector histórico de Osorno.
- Proponer un Seccional del Conjunto Monumental que regule el uso permitido, proporción de volumen, tipo de materiales, normativa de colores, tratamiento del espacio público en instalaciones de redes de infraestructura y equipamiento del mobiliario urbano (faroles, escaños, basureros, quioscos), jardines y señalización.
- Reglamentar la circulación de vehículos, proponer un paseo peatonal para potenciar el uso turístico de gastronomía y artesanías que existen en el sector.
- Solicitar a los propietarios de la Casa MOR eliminar propaganda y publicidad y la reja de fierro del pórtico.
- Pintar el Monumento con tono cálido y marcos de vanos en tonos más claros como se presenta en la década del 80.

19.- El Sr. Gerardo Claps Gallo, Vicepresidente Ejecutivo del Consejo Regional de la Cultura las Artes y Patrimonio de la II Región solicita se reactive la solicitud de declaratoria de Monumento Histórico de la Casa Abaroa de Antofagasta.

Se informará al Sr. Claps que la declaratoria de este inmueble está aprobada en el CMN, sin embargo al expediente le falta incorporar la opinión del propietario (Fonasa), se remitirá minuta con todos los pasos que se han seguido para la declaratoria.

20.- La Sra. Milagros Aguirre, Secretaria ejecutiva del Consejo Asesor de Monumentos Nacionales de la V Región, remite el proyecto de restauración para el Palacio Baburizza de Valparaíso, actual Museo de Bellas Artes.

Se acuerda aprobar el proyecto global. Se espera ingresen al CMN para su revisión la planimetría específica de desarrollo del proyecto más acabado, como por ejemplo la definición detallada de las zonas húmedas, los ductos de ventilación del edificio, la iluminación a utilizar, los colores que se aplicarán al inmueble y el sistema de aire acondicionado.



21.- El Sr. Eric Camus, Director de Obras de la I. Municipalidad de Los Álamos remite oficio solicitando los estudios de ingeniería del Monumento Histórico Casona Eyheramendy de la Comuna de Los Álamos..

Se acuerda solicitar a la Dirección Nacional de Arquitectura apoyar a la DOM de Los Álamos en lo solicitado.

22.- La Srta. Karina Englander, arquitecta de la Secretaría Ejecutiva del CMN realiza una visita a terreno a la ZT Población Madrid de Santiago por denuncias ingresadas al Consejo sobre intervenciones realizadas sin autorización.

Se acuerda informar lo siguiente :

a.- Se comprueba que es efectivo que se han realizado trabajos en diferentes inmuebles de esta ZT sin autorización del CMN, que desmerecen la imagen del conjunto.

b.- Se debe informar a la Municipalidad de Santiago.

c.- Es urgente gestionar acciones enfocadas a regularizar las futuras intervenciones a los inmuebles y las características e imagen de la publicidad para la ZT, se debe revertir las alteraciones realizadas, las que atentan contra la calidad ambiental del área en protección

d.- Se debe regularizar esta situación con la elaboración del Instructivo Especial de Intervención para esta ZT.

- Se informa además sobre una visita a terreno a la Villa de Alhué.

Se acuerda solicitar un pronunciamiento de la Municipalidad de la I. Municipalidad de Alhué en relación a los actuales límites de esta ZT.

- Se informa sobre la situación actual del MH de la Casa Patronal de San Miguel relacionado con los límites.

- Se acuerda hacer un estudio de los límites.

- Se informa sobre la visita a terreno de la Iglesia de El Monte (MH)

23.- Sra. Milagros Aguirre, Secretaria Ejecutiva del Consejo Asesor de Monumentos Nacionales de la V Región, informa sobre una solicitud de la I. Municipalidad de Valparaíso por una demolición parcial de la mansarda del Edificio Luis Cousiño de Valparaíso.

Se recibe paralelamente el informe técnico y las recomendaciones realizadas por la Dirección Regional de Arquitectura y firmado por el Sr. Gunther Suhrcke, DRA de la V Región.

Se aprueba el informe técnico y las recomendaciones de la DRA V Región, además se acuerda responder directamente a la arquitecto Jefa de la Unidad Técnica de Patrimonio de la I. Municipalidad de Valparaíso.

24.- La Sra. Milagros Aguirre, Secretaria Ejecutiva del Consejo Asesor de Monumentos Nacionales de la V Región remite a estudio el proyecto que contempla la construcción del supermercado Santa Isabel en la Zona Típica La Matriz de Valparaíso.

Se acuerda solicitar al CAMN de la V Región un informe de este Consejo, previo al análisis del CMN.

25.- El Sr. Rodrigo Bruna, remite un proyecto visual a realizar en las dependencias del Palacio Arzobispal, lugar donde funcionó la Vicaría de la Solidaridad. Este proyecto será



presentado para su financiamiento al Fondo de Desarrollo de las Artes y la Cultura Fondart. Este proyecto cuenta con la aprobación del Sr. Obispo Auxiliar de Santiago y Vicario General de la Pastoral.

Se aprueba el proyecto por el período solicitado ( 1 de junio al 30 de septiembre de 2001), sin embargo se solicita que se remita a estudio del CMN las imágenes que se instalarán en forma superpuesta en las ventanas del edificio.

26.- La Sra. Raquel Cancino, Jefe de Proyecto e Inversión de la Dibam, remite nuevos antecedentes para la solicitud de declaratoria de Monumento Histórico para el edificio de la Dirección de Aprovechamiento del Estado, ubicado en calle Matucana N° 151, Santiago.

Se aprueba por unanimidad la declaratoria de MH para este edificio.

27.- El Sr. Cristian Moreno Benavente, Gerente General del Instituto Profesional Cepech, ubicado en calle República N° 301 y 331 de la ZT Calle República de Santiago, solicita autorización para demoler.

Se acuerda rechazar la propuesta debido a que al demoler este inmueble se rompe el sentido original de una zona protegida. Se acuerda recordar a los interesados que lo que compone una Zona Típica son cada una de sus edificaciones las que conforman un conjunto, por lo tanto el demoler una de estas edificaciones significa alterar la estructura e imagen general del barrio

Se sugiere realizar un estudio estructural enfocado a restaurar el edificio y su estructura que entregue soluciones al estado actual del Monumento Nacional.

28.- La Ilustre Municipalidad de Chanco, en la VII Región remite a aprobación el Instructivo Especial de intervención para la Zona Típica de Chanco, en la cual se han asumido todas las observaciones hechas por el CMN.

Se aprueba el Instructivo Especial de Intervención para la ZT de Chanco en la VII Región.

29.- La Sra. Carmen Del Río, Directora del Museo Regional de Rancagua remite el proyecto de reparación de estructura de techumbre en el Museo de Rancagua.

Se aprueba.

30.- La arquitecta Sra. Jeanne D'Arc Saintard, remite carta informando que se había recibido de parte la I. Municipalidad de Santiago una orden de retiro de ornamentación del edificio ubicado en calle Alameda N° 1584 de Santiago. Por su parte Bomberos de la 12ª Compañía realiza el despeje de la yesería del edificio sin consultar previamente al CMN.

Se acuerda remitir nota a la DOM de la I. Municipalidad de Santiago y al Comandante, Presidente del Consejo de Comandantes del Cuerpo de Bomberos, en el sentido de que el procedimiento empleado en el inmueble de calle Alameda N° 1584 no corresponde, debido a que este sector es Monumento Nacional en la categoría de ZT por lo tanto cualquier intervención debe ser analizada en conjunto al CMN.

31.- Se recibe oficio del Sr. Héctor Zumaeta, Visitador Especial del CMN informando que realizará una visita a la Estación de Ferrocarriles de Loncoche la que se encuentra en total abandono y deteriorada por acción de vándalos. Ante el peligro que este testimonio histórico desaparezca se contactará con el Alcalde de la Municipalidad de esta comuna y requerir mayor información respecto a planes e iniciativas municipales.



Se toma nota.

32.- El Sr. Gerardo Claps Gallo, Vicepresidente Ejecutivo del Consejo Regional de la Cultura, las Artes y el Patrimonio de la II Región, informa sobre la situación actual del inmueble llamado Casa Abaroa en la ciudad de Antofagasta, esta casa de propiedad de Fonasa se encuentra actualmente cerrada lo que ha causado un gran deterioro, en un inmueble de tanto valor estético e histórico.

Se comunicará al Sr. Claps que el CMN ha realizado diferentes acciones que tienden a la protección de este inmueble, pero para su declaratoria como MH no cuenta con la opinión favorable de sus propietarios.

33.- La Sra. Sylvia Morales, abogado Procurador Fiscal del Consejo de Defensa del Estado remite oficio informando de que con fecha 14 de marzo de 2001 se presentó demanda ordinaria de reparación de daño causado a monumento nacional, en contra de Inmobiliaria Maullín Lda. Propietaria del Palacio Pereira. La causa se tramita ante el 11º Juzgado Civil de Santiago.

34.- **Consejo Asesor de Monumentos Nacionales VII Región del Maule**

a.- Se recibe el proyecto de remodelación de la Enoteca de la Casa Patronal de HUILQUILEMU de Talca el que ha sido revisado y aprobado por el CAMN de la VII Región. Se acuerda dar la aprobación al proyecto sin observaciones.

b.- Se recibe carta del Sr. Ricardo Valdés. Coordinador de Área de Cultura, Depto. De Educación de la I. Municipalidad de Constitución, mediante la cual solicita se oriente para proteger algunos hitos históricos y naturales de Constitución.

Se remite a estudio del Consejo Asesor de Monumentos Nacionales de la VII Región.

c.- El Sr. Oscar Cárcamo, arquitecto de la Dirección Regional de Arquitectura MOP, sobre inspección en terreno de una intervención ejecutada en la techumbre de la propiedad de la Sra. María Morales en Av. Chacabuco, Abate Molina Nº 471, ZT Villa Alegre.

Se remite al CAMN de la VII Región para su análisis.

d.- El Sr. Leonardo Triviño, remite carta solicitando se le informe sobre la posibilidad de realizar una subdivisión de propiedad ubicada en calle Carrera Nº 2 en la ZT de Curepto.

Se le informa al interesado sobre lo solicitado y paralelamente se informa al CAMN de la VII Región para que se elabore un informe sobre la ZT de Curepto que incluya fotografías.

35.- **Consejo Asesor de Monumentos Nacionales de la V Región.**

a.- Se recibe de parte la Jefa Unidad de Proyecto de Inversión de la Dibam, una nota referida a la Resolución Nº 25 de la DOM de la I. Municipalidad de Valparaíso en la que ordena reparar fachada de la Biblioteca Severín de Valparaíso.

Según lo informado por la Dirección de la Biblioteca Severín esto implica demolición de balautros en mal estado.

Se remite a estudio al CAMN de la V Región.



**COMISIÓN DE PATRIMONIO NATURAL**

36. Mediante Ord. N° 216 del 5 de abril de 2001 el Alcalde de Algarrobo, Sr. Jaime Gálvez, remitió un informe sobre la inspección realizada a un terreno donde se construye un edificio, lugar donde aparecieron restos paleontológicos.

Se toma nota.

37. La Asociación de Comuneros de Capilla de Caleu invitó a la presentación del proyecto "Educar, organizar y equipar, acciones para la conservación ambiental", el día 21 de abril en Caleu.

Se acuerda agradecer y se informa que se concurrió a exponer el rol del Consejo y las normas que establece la ley 17.288 en relación a Santuarios de la Naturaleza.

38. Se recibió copia del Boletín N° 2 de la Sociedad Paleontológica de Chile.

Se toma nota.

39. Ante una solicitud del Municipio de Concón, mediante Ord. N° 35 del 18 de abril de 2001 el Intendente de la V Región y Pde. del Consejo Asesor de Monumentos Nacionales de Valparaíso, Sr. Raúl Allard, remitió un informe técnico requiriendo se amplíe el Santuario de la Naturaleza Campo Dunar de la Punta de Concón. El Sr. Allard. informó que el Consejo Regional está de acuerdo con tal ampliación.

En estudio.

40. Mediante carta del 20 de abril de 2001 el Presidente del Directorio de la Sociedad Paleontológica de Chile, Sr. Fernando Suárez, solicitó el patrocinio del Consejo para postular a Santiago como sede de las Jornadas Sudamericanas de Paleontología 2002.

El Consejo acordó acceder.

41. En relación a la matanza de lobos marinos en Cobquecura, mediante fax del 10 de abril de 2001 el Gobernador Marítimo de Talcahuano, informó que no tiene atribuciones para fiscalizar este tipo de hechos. Sin embargo, manifiesta la voluntad de colaborar y solicita información sobre el denunciante para iniciar una investigación. Por último, indica que CONAF y el SAG tendrían competencia en este contexto.

El Consejo acordó agradecer y aclarar lo relativo a las competencias institucionales.

42. Mediante carta del 2 de abril de 2001 el Sr. José Luis Brito solicitó declarar como Santuario de la Naturaleza la quebrada y desembocadura del estero El Tricao ubicado al sur de Santo Domingo, V Región.

En estudio.



43.- Mediante carta del 10 de abril de 2001 el Sr. Miguel Alemparte solicitó autorización para ingresar al Santuario de la Naturaleza Islote Pájaros Niños a fin de fotografiar la fauna allí existente. Él desea ingresar durante un día en cinco oportunidades distintas: primeras semanas de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre.

El Consejo acordó autorizar.

44.- Mediante carta del 3 de abril de 2001 el encargado de CODEFF - Chillán, Sr. Rodrigo López, solicitó un pronunciamiento del Consejo en relación al Plan de Manejo del Santuario de la Naturaleza Los Huemules del Niblinto.

El Consejo acordó responder.

45.- Mediante Ord. N° 141 del 6 de abril de 2001 el Alcalde de Paredones, Sr. Antonio Carvacho, manifestó su apoyo a la declaración de la laguna Bucalemu como Santuario de la Naturaleza.

Se toma nota.

46. Junto al Ord. N° 163 del 28 de febrero de 2001 el Director de CONAMA de la VIII Región, Sr. Bolívar Ruiz, remitió un ejemplar del Boletín N° 1 Trawnmapu de enero de 2001.

Se toma nota.

47. Mediante correo electrónico del 4 de abril de 2001 el Sr. Luis Chirino remitió una solicitud del Profesor Scott Ishman del Dpto. de Geología de la Southern Illinois University, para realizar una reunión de especialistas en Chile a fin de formular y coordinar una proposición de proyecto internacional entre el Museo Nacional de Historia Natural, SERNAGEOMIN, U.S Illinois, Universidad de Oxford y Museo Fonck de Viña del Mar. Han identificado 5 localidades entre Mejillones y Antofagasta para investigar la evolución oceanográfica, climática y tectónica del norte de Chile durante el Cenozoico tardío. En dicha oportunidad deberán recoger muestras de sedimentos neógenos.

Se requieren análisis micro y macropaleontológicos, sedimentológicos, paleomagnéticos, geoquímicos, geomorfológicos y tectónicos, además de datación radiométrica.

El Consejo acordó autorizar.

### COMISIÓN PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

#### Temas relevantes

En relación al sitio arqueológico La Vinilla, Ruta 68

48.- A través de carta fechada el 3 de abril de 2001 el arqueólogo Víctor Lucero informa en relación a medidas de mitigación en torno a los sitios Tijuana y Campo Lindo.



En estudio

48.2.- Mediante carta fechada el 13 de marzo de 2001 el arqueólogo Víctor Lucero remite informe de pozos de sondeo en el sitio La Vinilla en el marco de la ejecución de obras en la ruta Santiago - Valparaíso.

En estudio

48.3.- En relación al sitio, la carta del arqueólogo Rodrigo Sánchez y la reunión realizada en la Secretaría Ejecutiva del CMN, el Sr. Víctor Lucero remite información respecto a la situación del sitio.

En estudio

Estacionamiento Subterráneo Santa Lucía - José Miguel de la Barra

49.- A través de carta fechada el 6 de abril de 2001 la arqueóloga Juanita Baeza informa de los resultados de la excavación de rescate efectuada en el mes de marzo entre las cuales destaca el hallazgo de estructuras de sistemas de aguas (caños de cerámica, canales y acequias) descubiertas en el sector José Miguel de la Barra Oriente con calle Merced.

El Consejo acordó aprobar

49.2.- Mediante carta fechada el 11 de abril de 2001 la arqueóloga Juanita Baeza solicita autorización para realizar una excavación arqueológica contigua a una estructura de ladrillos ubicada en la proximidad del N° 240 de calle Santa Lucía.

El Consejo acordó aprobar

49.3.- Mediante carta fechada el 25 de abril de 2001 la arqueóloga Juanita Baeza, en relación a la solicitud del Consejo de efectuar pozos de sondeo en calle Santa Lucía, solicita enfocar dichas intervenciones en el tramo próximo al sector José Miguel de la Barra-Merced en virtud de la información histórica y los hallazgos realizados a la fecha.

El Consejo acordó aprobar

49.4.- A través de carta fechada el 19 de abril de 2001 el Gerente General de EMOS S.A. Sr. Laurent Brunet solicita la custodia de los restos históricos de distribución de aguas para su conservación y futura exposición.

El Consejo acordó aprobar. Por otra parte, solicitará informar respecto a las condiciones de depósito de los materiales destinados previamente a resguardo de EMOS y además, indicará las condiciones adecuadas de depósito.

50.- El Director del Museo de Historia Natural de Concepción y Visitador Especial Sr. Marco Sánchez informa:

- En relación a hallazgos arqueológicos en el marco de la construcción de la nueva vía de acceso a la ciudad de Tomé, Provincia de Concepción, VIII Región



50.1.- Mediante Ord. N° 100 del 18 de abril de 2001 informa que fue nombrado perito por el Juzgado de Letras de Tomé para lo cual solicita autorizar la visita por dos días con fondo a rendir.

El Consejo acordó aprobar

50.2. Mediante Ord. 105 del 24 de abril de 2001 remite informe en relación a hallazgos arqueológicos en Tomé correspondientes a un conchal de data arcaica asociada a esqueletos humanos.

El Consejo acordó recabar mayores antecedentes y arbitrar las medidas pertinentes para salvaguardar el sitio arqueológico.

50.3.- A través de Ord. N° 108 informa de la destrucción de un sitio arqueológico asignado al Complejo El Vergel, ubicado en el Fundo El Chequén, Comuna de Los Angeles, VIII Región.

El Consejo acordó solicitar mayores antecedentes.

51.- En relación al hallazgo de osamentas humanas en el marco de la instalación de una torre de la línea de transmisión eléctrica entre Arica e Iquique.

51.1.- A través de carta fechada el 23 de abril 2001 el Gerente División Generación de Nor Oeste Pacífico Generación de Energía Limitada Sr. Alejandro Amenábar, informa que el 21 de abril pasado durante las labores de excavación realizadas para la fundación de una torre de alta tensión en el sector de la confluencia de las quebradas de Chiza y Camarones fueron detectadas osamentas humanas, razón por la cual las obras en terreno fueron paralizadas.

El Consejo acordó solicitar informe a la visitadora Especial Sra. Cora Moragas, y en caso de ser necesario, realizar un salvataje arqueológico.

52.- Mediante carta fechada el 9 de abril de 2001 el arqueólogo Nelson Gaete informa de los resultados de la visita a terreno para verificar denuncias que en el AID del proyecto "Relleno Sanitario El Guanaco", Comuna de Teno, VII Región se registrarían sitios arqueológicos. Cabe destacar que el Sr. Gaete registró dos sitios arqueológicos ubicados fuera del AID.

El Consejo toma nota

53.- Los Srs. Patricio Núñez, Mónica Bahamondez y Eduardo Muñoz, remiten Informe de "Conservación y Restauración del sitio arqueológico N° 19 de San Pedro de Atacama" en conjunto con informe de rendición económico.

En estudio

54.- Mediante carta fechada el 16 de abril de 2001 el Sr. José de Nordenflycht, Secretario General de ICOMOS-Chile, en relación a las autorizaciones de prospección de pecios otorgadas al Sr. Mario Guisande, solicita información respecto a los criterios considerados para las respectivas autorizaciones debido a que corresponden a intervenciones no desarrolladas por equipos calificados.

El Consejo acordó informar.



55.- Mediante carta fechada en abril de 2001 el Sr. Marcial Santelices de CHILESAT Servicios Empresariales S.A. solicita autorización para la instalación de una torre autosoportada de 30 m. de altura y una caseta de 3 x 2 m en un terreno de 10 x 10 m en el cerro La Compañía, Comuna de Codegua.

El Consejo acordó no aprobar y solicitará antecedentes respecto a los otros sitios de instalación.

56.- En relación a la destrucción de un conchal arqueológico en el sector de San Carlos Alto, Comuna de El Tabo.

56.1- A través de Oficio N 451-2001 la Secretaria de la Comisión de Recursos Naturales, Bienes Nacionales y Medio Ambiente de la Cámara de Diputados, Sra. Jacqueline Peillard solicita informar sobre el destino de la denuncia y las medidas adoptadas respecto a la destrucción del citado conchal.

El Consejo acordó informar.

56.2.- Mediante Ord. N 280 del 10 de abril de 2001 el Secretario de la COREMA V Región Sr. Gerardo Guzmán, dirigido al Alcalde de la I. Municipalidad de El Tabo Sr. Luis García, solicita iniciar acción ambiental en relación a la denuncia realizada por la Comunidad Sol del Pacífico en contra de la empresa Productora de cuarzo El Peral Ltda. por destrucción de patrimonio arqueológico. Asimismo solicita disponer las medidas de protección en consideración a lo establecido en la ley 17.288 e informar a la Comisión sobre las autorizaciones concedidas por la municipalidad para realizar las faenas mineras.

El Consejo toma nota

### **Solicitudes**

57.- Mediante carta fechada el 18 de abril de 2001 el arqueólogo Nelson Gaete solicita autorización para realizar 36 pozos de sondeo en el marco de la caracterización del componente patrimonial del proyecto "Mejoramiento Ruta 1, Sector Taltal-Caleta El Cobre, Tramo Taltal-Punta Viento (km 24.330 a km 34.500).

El Consejo acordó autorizar

58.- A través de carta fechada el 18 de abril de 2001 el arqueólogo Carlos Ocampo solicita autorización para realizar sondeos subsuperficiales en la faja fiscal del km 4.920 en el marco del By Pass Temuco.

El Consejo acordó autorizar

59.- Mediante carta fechada el 9 de abril de 2001 el arqueólogo Cristian Becker, dentro del marco de un proyecto Fondecyt, solicita autorización para continuar la prospección arqueológica que incluye sondeos en la zona del río Chalinga. El sector solicitado comprende desde el sector Maravillar hasta la confluencia con el río Choapa, IV Región. Además solicita autorización para realizar excavaciones en los sitios Loma El Arenal y Ranqui 5.



El Consejo acordó autorizar

60.- A través de carta fechada el 4 de abril de 2001 los arqueólogos Diego Salazar y Carolina Jiménez solicitan autorización para realizar un programa de rescate arqueológico en los yacimientos del sector "Cerro Pajonal", comprendidas en el área entre las coordenadas UTM 7.578.000 N y 7.575.500 N ; 518.000 E y 520.000 E, localidad de San José del Abra, II Región.

El Consejo acordó autorizar

61. A través de carta fechada el 18 de abril de 2001 la arqueóloga Loreto Vargas solicita autorización para realizar pozos de sondeo en el sitio arqueológico Hijuelas 1, en el marco del proyecto "Planta de alimentos para Salmones ALITEC", Pargua, X Región.

El Consejo acordó autorizar

62.- A través de carta N 34 del 11 de abril de 2001 el arqueólogo Alvaro Carevic, en relación a la autorización entregada a su persona para excavar el sitio arqueológico de Ramaditas, Provincia de Iquique, solicita hacerlo extensivo al arqueólogo Mario Rivera.

El Consejo acordó informar que de acuerdo a la ley los permisos son a título personal. No obstante, se sugiere que el Sr. Carevic renuncie al permiso y que solicite la autorización el Sr. Rivera.

## Informes

63.- A través de carta fechada el 4 de abril de 2001 la arqueóloga Flavia Morello remite informe de resultados de la investigación arqueológica desarrollada en el marco del Proyecto FONDART N° 51237 "Registro Arqueológico de sitios de primera Angostura, Tierra del Fuego".

El Consejo acordó agradecer

64.- Mediante Ord. N° 137 del 5 de abril de 2001 el Gobernador de la Provincia de Limarí Sr. Iván Pavletich remite antecedentes respecto al hallazgo de restos arqueológico en la localidad de Campanario, Comuna de Monte Patria, Provincia de Limarí, IV Región.

El Consejo acordó pedir mayores antecedentes

65.- Mediante carta fechada el 3 de abril de 2001 el Visitador Especial del CMN Sr. José Luis Brito informa del hallazgo de un sitio arqueológico en la localidad de Huillalemu, sector El Totoral en la Comuna de El Quisco. Cabe destacar que este sitio se encuentra cercano al trazado donde pasará la ruta Cartagena - Quintay.

El Consejo toma nota

66.- Mediante carta fechada el 10 de abril de 2001 el arqueólogo Gastón Castillo remite informe "Revisión arqueológica en parcela 56, Sector El Panul".



El Consejo toma nota

La arqueóloga Catherine Westfall remite los siguientes informes :

- 67.- "Prospección arqueológica Planta de tratamiento de aguas servidas de Paredones, VI Región"
- 68.- "Informe de línea de base del proyecto pertenencia minera Agua de Piedra, II Región"
- 69.- "Informe de línea de base arqueológica Proyecto Sanitario Monte Pelan, Rungue, Región Metropolitana".
- 70.- "Informe de línea de base arqueológica Proyecto sistema de transporte ferroviario Melipilla - Santiago - Batuco"

En estudio

**Varios**

71.- Mediante fax fechado el 11 de abril de 2001 la arqueóloga Pilar Rivas remite coordenadas de delimitación del sitio arqueológico Puente Quilo-1 en relación a solicitud realizada por este Consejo y el Museo Regional de Ancud.

El Consejo toma nota

72.- Mediante Ord. N° 12.290 del 11 de abril de 2001 el Director de DIRECTEMAR Sr. Jorge Arancibia informa de la renovación de permiso al Sr. Mario Guisande para la extracción de restos náufragos de la ex-fragata Cape Horn a pique en la bahía de Pichidangui, IV Región.

El Consejo toma nota

73.- A través de Ord. N° 1027 del 11 de abril de 2001, el Juez Subrogante del Juzgado de Letras de La Calera Sr. Hugo Silva, en relación al hallazgo de osamentas y restos culturales en la Chacra Santa Ana propiedad de SOPRAVAL, solicita pronunciamiento del CMN sobre la solicitud de la I. Municipalidad de Nogales de depositarlos en el Museo de Quillota.

El Consejo acordó autorizar y realizará una visita al museo para ver las dependencias

74.- A través de carta fechada el 17 de abril de 2001 el arqueólogo Carlos Ocampo informa que las piezas arqueológicas recuperadas en el marco del By Pass Temuco serán trasladadas a los laboratorios del Museo Maurice Van de Maele dependiente de la Universidad Austral de Chile, sede Valdivia donde se procederá a su estudio y conservación. Por otra parte, señala que una vez realizadas las investigaciones la colección será remitida al Museo Regional de la Araucanía de acuerdo a lo dispuesto por el CMN.

El Consejo acordó autorizar



75.- Mediante Memo N° E/410 del 6 de abril de 2001 la Jefe del Departamento de Permisos de Edificación de la I. Municipalidad de Santiago, Sra. Cecilia Figueroa, adjunta listado de permisos de edificación y obras menores correspondientes al mes de enero de 2001.

El Consejo toma nota

76.- Mediante Memo N° 111 del 9 de abril de 2001, el Director de Obras Municipales de la I. Municipalidad de Santiago, Sr. Miguel Saavedra remite estadística de permisos de edificación correspondiente al mes de marzo de 2001.

El Consejo toma nota

77.- Mediante carta fechada el 28 de marzo de 2001 el Secretario Ejecutivo del CAMN de San Pedro de Atacama Sr. Santiago Ramos remite :

- Informe de impacto arqueológico en el By Pass San Pedro de Atacama
- Recopilación de objetos en el Museo Arqueológico del Hotel Explora

En estudio

78.- Mediante Fax N° 131 del 26 de abril de 2001, el Sr. Carlos Herrera de la Unidad de Gestión Ambiental de la Dirección de Vialidad en relación al Proyecto "Mejoramiento de ruta costera Taltal – Caleta El Cobre", informa que se estableció la necesidad de contar con un arqueólogo en terreno a fin de cautelar por la protección de patrimonio arqueológico. En ese marco, solicita pronunciamiento del CMN en relación a que si la licenciada en arqueología Srta. Verónica Baeza reúne los requisitos necesarios para la labor de inspección.

El Consejo acordó informar que en consideración de la Ley 17.288 la Srta. Baeza esta calificada para realizar dicha inspección

79.- Mediante carta fechada el 6 de abril de 2001 el arqueólogo Rodrigo Sánchez solicita la destinación definitiva del sitio Ancuviña El Tártaro (20 piezas) del MNHN al MHN de Valparaíso.

El Consejo acordó autorizar

80.- A través de Ord. N 12 del 22 de febrero de 2001, el Presidente del Consejo de Monumentos Nacionales Rapa Nui Sr. Enrique Pakarati, en carta dirigida al Sr. Dirk Huyge informa que se ha autorizado el traslado de muestras de obsidiana y carbón fuera de la provincia considerando lo informado por el Director (S) del Museo Antropológico R.P. Sebastián Englert de Isla de Pascua. Por otra parte señala que luego de su análisis, las piezas deberán ser devueltas al Museo y remitir copia de los resultados al Consejo.

El Consejo toma nota

81.- A través de carta fechada el 9 de abril de 2001 la escultora Mónica Vergara solicita autorización para el estudio de los materiales arqueológicos rescatados en el marco del extensión de la línea 5 del Metro con miras a realizar una obra escultórica inspirada en dichos materiales. Por otra parte, solicita patrocinio para su proyecto para el concurso FONDART 2001.



El Consejo acordó aprobar

82.- A través de Ord. N 530 del 12 de abril de 2001, el Gobernador Provincial de San Antonio Sr. Gastón Pereira, en carta dirigida al Director Regional de SERNAGEOMIN Sr. Carlos Arias informa sobre reunión de coordinación entre la Gobernación, CONAF y el VE del CMN Sr. José Luis Brito en relación a un nuevo frente de extracción de arenas de las Dunas de Cartagena. En dicha reunión se acordó lo siguiente:

- Se deberá realizar un estudio de impacto para un nuevo frente de extracción .
- Es necesario verificar si el cambio en la altura de las dunas cambia el clima que ampara los cultivos agrícolas.
- Se debe tener en cuenta que en el frente de extracción fueron hallados restos arqueológicos
- CONAF estima apto la realización de un manejo de reforestación realizando para ello un compromiso del Sr. Marchessi por escritura pública.

Cabe destacar que el abogado representante del Sr. Marchessi, señaló en una reunión reciente en la I. Municipalidad de Cartagena que el Protocolo de Acuerdo firmado el 15 de septiembre de 1997 no tenía ninguna fuerza legal.

En estudio

83.- Mediante fax fechado el 18 de abril de 2001 el arqueólogo Carlos Ocampo remite carta del 17 de abril de 2001 del Sr. Sergio Yáñez de la Oficina Regional de Concesiones del MOP, IX Región en el cual se le informa que la SEREMI de OO.PP. de la IX Región ha determinado nombrar al Sr. José Saavedra curador de las colecciones recuperadas en el marco de la construcción del By Pass Temuco. La función del Sr. Saavedra será inventariar las colecciones antes que sean estudiadas fuera de la región.

En estudio

84.- A través de Ord. N 4778/3 del 26 de marzo de 2001 el Comandante en Jefe de la Armada Almirante Sr. Jorge Arancibia en relación a carta del CMN con miras a contar con apoyo logístico de la Armada para trasladar los restos del Muelle de Fierro (S. XIX) recuperado en el marco de las excavaciones realizadas en Plaza Sotomayor, informa que la institución no esta en condiciones de asumir los gastos de traslado, instalación y restauración. Sin embargo, señala que la Armada tiene gran interés y preocupación por la custodia de este valioso patrimonio.

El Consejo acordó reiterar la solicitud

85.- A través de Ord. N 98 del 12 de abril de 2001 el Director del Museo Regional de Atacama dirigido al Director del Museo de Huasco, en relación al decomiso de especies arqueológicas realizadas en la Provincia de Huasco y en relación al interés del Sr. Intendente de ampliar el Museo bajo las nuevas necesidades, solicita el envío del proyecto de ampliación del Museo con miras a gestionar los fondos en la Intendencia.

El Consejo toma nota



#### Consejo Asesor Provincia de Iquique

86.- Mediante Ord. N 11 del 27 de marzo de 2001 la Secretaria Ejecutiva del Consejo Provincial de Monumentos Nacionales Sra. Cora Moragas remite el Acta de la sesión del 22 de marzo de 2001 entre las cuales destacan los siguientes puntos:

a) El Director Regional de arquitectura del MOP, mediante Ord. N 186 solicita informe sobre la eventual existencia de sitios arqueológicos en terrenos licitados para la construcción del Complejo Carcelario en la localidad de Alto Hospicio.

De acuerdo a visita a terreno y Ord. N° 9 la Secretaria Ejecutiva informa que en el terreno no existen evidencias arqueológicas.

b) Se recibió del alcalde de la I. Municipalidad de Huara solicitud para coordinar una visita terreno con el objeto de evaluar danos realizados por desconocidos al geoglifo antropomorfo de Cerro Unita.

c) La Secretaria Ejecutiva informa de la realización de dos salvatajes arqueológicos en el sector bajo Molle dentro del recinto de la Cuarta Zona Naval en Iquique.

d) La Sra. Gobernadora expresa su preocupación por las colecciones arqueológicas y etnográficas que custodia el Museo Regional de Iquique, debido a que actualmente no cuenta con personal competente para su resguardo.

e) La Secretaria Ejecutiva informa que la Aduana de Iquique realizó dos incautaciones de materiales arqueológicos y paleontológicos. Uno de ellos se detectó en una caja enviada por bus de recorrido Arica – Santiago, y el otro se incautó a un ciudadano boliviano que entraba por la frontera desde Cochabamba. La Sra. Moragas realizó un inventario de ambas incautaciones e informará al CMN sobre el destino de las colecciones.

Cabe destacar que mediante Ord. N° 10 del 27 de marzo de 2001 la Secretaria Ejecutiva informa al CMN sobre el caso.

#### Consejo Asesor de Atacama

87.- A través de carta fechada el 2 de abril de 2001 el Secretario Ejecutivo de dicho Consejo remite tabla de reunión efectuada el 29 de marzo de 2001 en la cual destaca el siguiente punto:

a) Destrucción de patrimonio cultural (casos enero – marzo)

- Interior de Vallenar
- Chañaral de Aceituno
- Venta ilícita de piezas paleontológicas y destrucción de sitios en costa de Caldera
- Proyecto camino intercomunal costero.

El Consejo acordó solicitar al Sr. Secretario Ejecutivo que recopile los antecedentes para iniciar acciones judiciales.

#### Consejo Asesor V Región



88.- A través de Ord. N° 19 del 28 de marzo de 2001 la Secretaria Ejecutiva del CAMN informa que el arqueólogo Hernán Avalos ha informado al Consejo del hallazgo de osamentas humanas durante la "Remodelación del Packing Cabilfrut" en la Comuna de Cabildo.

El Consejo toma nota.

### COMISIÓN DE MONUMENTOS PÚBLICOS Y PRÉSTAMO DE COLECCIONES

89.- El Sr. Rodolfo Contreras, antropólogo, remite Ficha de inscripción correspondiente al Museo Augusto Capdeville de Taltal. (La Comisión considera urgente el trabajo de comenzar a clasificar los Museos para efectos de su registro). Remite ficha del 19.04.2001.

El Consejo acordó proceder al registro del Museo, que se encuentra en proceso de reapertura al público, y que está inventariando su colección. Sin perjuicio de lo anterior, se reafirma el acuerdo de la Comisión de Monumentos Públicos y Préstamo de Colecciones en el sentido de estudiar una clasificación de los establecimientos, de modo de no otorgar un reconocimiento como "museo" a una entidad que no es más que una sala de exposiciones, por ejemplo. La Sra. Bárbara de Vos organizará una reunión con personal de la Subdirección de Museos DIBAM para tales efectos.

90.- La Comisión encargada por ley de erigir el MP a Jaime Guzmán ha trabajado en la definición del emplazamiento del monumento.

- El sector elegido en principio es al frente de los Edificios Turri.
- Se barajó también la ubicación al frente del comienzo del Parque Bustamente. Se descartó, entre otras cosas, por la proliferación de elementos que presenta: entrada y ventilaciones del metro, ascensores para inválidos, dos monumentos muy cerca, etc. Esta opción determinó la idea de trasladar el MP a José Martí.
- La Comisión ha tomado seriamente en cuenta la opinión del CMN, en el sentido de que las cercanías de la Plaza Italia es un lugar complicado para este monumento (aglomeraciones, manifestaciones públicas), pero han evaluado todas las alternativas y mantienen su decisión.
- Han decidido conjurar esos riesgos con el diseño: las bases del concurso establecerán que el monumento no será figurativo sino más bien una composición artística, cuyas características deberán tender a disminuir la vulnerabilidad del monumento.
- El emplazamiento ha sido elegido en coordinación con el Asesor Urbanístico de la I. Municipalidad de Providencia; se gestionará con el Concejo Municipal que se eliminen los estacionamientos y el paradero de taxis actualmente existentes y se realice una total remodelación del espacio, que se recuperará como espacio público de calidad, poniendo en valor los valiosos edificios que le dan respaldo. Es así como el proyecto del monumento incluirá la variable paisajística.
- En cuanto al traslado del MP a José Martí, la I. Municipalidad de Providencia planteó como alternativa de ubicación la plaza que está en calle Pocuro con El Bosque.

El Consejo, aun considerando la decisión de afrontar el problema de la vulnerabilidad del monumento desde el punto de vista de su diseño y concepción general, sigue considerando riesgoso el emplazamiento. Se hace ver que este riesgo aumenta si el sector pasa a ser una plaza, lo que tenderá a incentivar la congregación de gente ahí. En virtud de ello es que la resolución a este respecto queda pendiente para la próxima sesión, cuando el Consejero Juan Manuel Valle, representante del Ministerio del Interior, haya recabado la opinión de Carabineros al respecto.



Por otra parte, queda pendiente también la autorización del traslado del Monumento a Martí, lo cual requiere la presentación de un proyecto propiamente tal. Sin perjuicio de ello, se deja constancia de la opinión negativa de la Sociedad de Escritores de Chile a la idea de sacar este Monumento del sector de Plaza Italia.

91.- El Sr. Gonzalo Ampuero, Secretario Ejecutivo Consejo Asesor Regional de MN IV Región, Coordinador Regional DIBAM, solicita a la Alcaldesa de La Serena informar sobre el traslado efectuado y la restauración que se hará de la escultura *La Primavera* de Virginio Arias, del Museo al Aire Libre de la Serena, que fue retirada sin aviso previo para tales efectos.

Antecedentes:

- Las esculturas fueron asignadas por Decreto a la DIBAM.
- Hace dos años se presentó a FNDR un proyecto para restaurar el conjunto de 33 esculturas, elaborado por el CNCR de la DIBAM (Total: 2138 UF; la Municipalidad le agregó oras 6500 UF para el espacio, seguridad, infraestructura, etc.). No ha prosperado.
- En 1999 Gonzalo Ampuero solicitó a CMN permiso para retirar y almacenar temporalmente todas las esculturas, a fin de mantenerlas a resguardo mientras se gestionaba el financiamiento para el proyecto completo.
- CMN contestó que acogía la idea en principio, pero que se requería antes catastro, explicar condiciones de traslado y almacenaje, cronograma completo y explicación de las gestiones que se están haciendo y se harán para lo del financiamiento.
- La Muni. no consultó ni avisó a la DIBAM ni a CMN el retiro y restauración de la escultura.
- El restaurador reclutado por la Muni. para hacer el trabajo en la escultura retirada consiguió el financiamiento con una empresa; son \$300.000.-. Ha señalado por la prensa que el proyecto DIBAM completo es millonario.

Los documentos relativos a este caso son de marzo y abril; se trata de los Oficios N°11 y 12, dirigidos a Alcaldesa de La Serena y al Director del Diario El Tiempo.

El Consejo acordó plantear formalmente a la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos la posibilidad de que esta entidad traspase la administración de estas esculturas a la Municipalidad de La Serena, de modo que esta última entidad se haga cargo y se responsabilice enteramente por su conservación.

92.- La Sra. Jacqueline Saintard Vera, Subsecretaria de Minería, remite Contrato de Comodato y Acta de Recepción de dos lingotes de cobre procedentes de la Barca Marie Imrie, a favor de CODELCO-Chile, para exhibición en sus oficinas de Santiago. Remite carta del 27.03.2001, que adjunta contrato.

Se toma nota.

93.- El Sr. Ivo Kusmanic, Director Museo Regional de Antofagasta, señala que el Gobierno Regional le pidió informar si CMN autorizó la sgte. intervención en un MP: se trata de uno que está frente al puerto fiscal en Antofagasta y que dice "Honor a la Patria"; y que tiene una placa con una estrofa de la canción nacional. Durante el régimen militar se le incorporó un "Septiembre 1810 - 1973". Remite Oficio 64 del 28.03.2001.

No existiendo antecedentes en este Consejo al respecto, se sugerirá que si quieren cambiar esto que reemplacen el "1973" por "1910".



94.- El Sr. Milan Ivelic, Subdirector de Museos, informa del préstamo a la Universidad de Talca, durante abril y mayo, de la maqueta de la Catedral de Linares, del Museo de Arte y Artesanía de Linares. Remite el Memo N° 184, del 11.04.2001.

El Consejo acordó aprobar el préstamo.

95.- El Sr. Iván Infante, Alcalde de Pica, solicita autorización para instalar un busto de Arturo Prat, donado por el Comandante en Jefe de la Armada para tales efectos, al costado de la Plaza de Pica. Remite Oficio N° 411, del 30.04.2001.

El Consejo acordó aprobar esta instalación.

96.- Por memo N° 42, del 22.05.2001, la Sra. Soledad Parra, Directora del Museo O'Higiniano y de Bellas Artes de Talca y Secretaria Ejecutiva Consejo Asesor de MN de Talca solicita a este Consejo pronunciarse en definitiva sobre la iniciativa de prestar a la Universidad de Talca seis murales de los pintores Arturo Gordon ("La Vendimia" y "La Industria Araucana") y Laureano Guevara ("Tejidos de Arauco", "La Agricultura", "La Minería" y "La Pesca"). Este caso ha sido analizado por el Consejo Asesor y por la DIBAM, propietaria de los bienes. El préstamo es por cinco años, y las obras serán restauradas gradualmente por la entidad beneficiaria, siendo exhibidas en la Sala Emma Jauch del Centro de Extensión Pedro Olmos, bajo condiciones que garanticen su seguridad y conservación.

El Consejo de Monumentos Nacionales ha resuelto aprobar este préstamo en las condiciones indicadas, toda vez que éste cuenta con la autorización de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, -particularmente del Subdirector de Museos-, y con la opinión favorable del Consejo Asesor Regional de Monumentos Nacionales.

#### SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

97.- Mediante ORD. N° 150 del 19.03.01, la sra. Loreto Rubio, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la II Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Hotel en Conde Duque".

El Consejo acordó solicitar que se entregue un plano con las obras del proyecto y el sitio arqueológico detectado en el área, con la idea de proteger el área de cualquier intervención.

98.- Mediante ORD. N° 752 del 30.03.01, el sr. Gianni López, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región Metropolitana, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Línea de Subtransmisión Eléctrica de 110 kV y Subestación Bollenar".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

99.- Mediante ORD. N° 403 del 28.03.01, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la X Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Modificación al Plan Regulador Comunal de Castro, Sector Gamboa".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.



100.- Mediante ORD. N° 147 del 12.03.01, el sr. Alen Cea, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la VII Región, envía Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de la Ciudad de Curicó".

El Consejo acordó solicitar que se señale el nombre del profesional responsable de la información arqueológica que contiene el documento, ya que en la lista de profesionales señalados en el anexo I, no hay personas idóneas en el tema.

De comprobarse que no hay un profesional idóneo responsable de la parte arqueológica, el punto 4.11 debe hacerse nuevamente con profesionales preparados.

101.- Mediante ORD. N° 178 del 06.03.01, el sr. Gerardo Guzmán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la V Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Subestación Eléctrica Totoralillo y Línea de Alta Tensión".

El Consejo acordó solicitar que se aclare mediante un plano que el proyecto no afectará a la presencia de petroglifos en el área del estero Vilcuya.

102.- Mediante ORD. N° 179 del 06.03.01, el sr. Gerardo Guzmán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la V Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Modificación Plan Regulador Intercomunal de Valparaíso Satélite Borde Costero Norte, Comuna de Puchuncaví".

El Consejo acordó solicitar que se complete la información arqueológica, ya que de la sola lectura del texto presentado se desprende que es incompleta. Además, solicitamos que se identifiquen a los profesionales responsables de dicha información.

103.- Mediante ORD. N° 193 del 28.03.01, el sr. Alen Cea, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la VII Región, envía Addendum II al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Relleno Sanitario El Retamo - Talca, Comuna de Talca, Región del Maule".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

104.- Mediante ORD. N° 315 del 30.03.01, el sr. Elier Tabilo, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la IV Región, envía Respuestas a Observaciones al Addendum N° 2 al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Enlace Illapel".

El Consejo acordó indicar lo siguiente:

1. Además, del oficio N° 407 del 30.03.2001 del Director General de Obras Públicas, ese Ministerio entregó información adicional a este Consejo (tabla que se adjunta) que permite señalar que hay más observaciones a la consulta N° 1. Por lo tanto, no se podrá desarrollar ninguna labor de construcción en los períodos de nidificación indicados.
2. Con respecto a las consultas N° 2, 4 y 5 no hay más observaciones.
3. Con respecto a la respuesta a la consulta N° 3 el proponente deberá indicar un mes antes del inicio de los trasplantes los lugares donde se ubicarán las platabandas con las especies; esta actividad no podrá ser desarrollada al interior del Santuario. No se deberá instalar letreros en áreas sensibles y los textos de éstos deberán ser enviados a este Consejo antes de ser instalados.
4. Si se comprueba, mediante los monitoreos que lleva a cabo la Minera Los Pelambres en el Santuario, que se han producido cambios en el Santuario y que se deban a la presencia del



enlace, el proponente debe presentar, a la brevedad, un plan de compensación, reparación o mitigación, según corresponda, para impedir los eventuales cambios.

5. Con la información presentada durante el proceso de evaluación y si se cumple con el punto anterior, este Consejo recomienda el otorgamiento del permiso señalado en el artículo N° 76 del Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

105.- Mediante ORD. N° 438 del 03.04.01, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la X Región, envía Addendum N° 1 a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Marina Huito".

El Consejo acordó señalar que no ha recibido respuesta a la consulta hecha en Agosto del año pasado, por lo tanto se reitera que el documento no presenta los antecedentes necesarios que certifiquen que el proyecto no presenta alguno de los efectos, características o circunstancias descritos en la letra f) del artículo 11 de la ley 19.300. En conclusión, se solicita nuevamente que se entreguen los antecedentes necesarios y suficientes que verifiquen que no se alterará algún Monumento Nacional en su categoría de Monumento Arqueológico.

106.- Mediante ORD. N° 263 del 04.04.01, el sr. Gerardo Guzmán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la V Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Motel - Cabañas, Quebrada Herrera - Calle Ortiz".

El Consejo acordó solicitar más información.

107.- Mediante ORD. N° 255 del 03.04.01, el sr. Gerardo Guzmán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la V Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Planta de Tratamiento de Aguas Servidas San Felipe".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

108.- Mediante ORD. N° 256 del 03.04.01, el sr. Gerardo Guzmán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la V Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Planta de Tratamiento de Aguas Servidas Los Andes".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

109.- Mediante ORD. N° 294 del 27.03.01, el sr. Elier Tabilo, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la IV Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Cultivo de la Langosta de Aguas Dulce Australiana "marrón" (*Cherax tenuimanus*) en estanques de tierra".

El Consejo acordó solicitar más información.

110.- Mediante ORD. N° 306 del ...el sr. Elier Tabilo, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la IV Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Extensión Tranque de Relaves Planta Santa Teresa".

El Consejo acordó solicitar más información.



111.- Mediante ORD. N° 395 del 26.03.01, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la X Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Instalación del Servicio de Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Servidas de la Localidad de Lago Ranco".

El Consejo acordó solicitar más información.

112.- Mediante ORD. N° 410 del 29.03.01, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la X Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Casetas Sanitarias Quenuir".

El Consejo acordó solicitar más información.

113.- Mediante ORD. N° 385 del 22.03.01, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la X Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Hatchery de Abalones y Lenguados en Terreno de Propiedad Privada".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

114.- Mediante ORD. N° 399 del 27.03.01, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la X Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Sistema de Tratamiento de Residuos Industriales Líquidos Taller Abel Cárdenas".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

115.- Mediante ORD. N° 404 del 28.03.01, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la X Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Sistema de Tratamiento de Residuos Industriales Líquidos Taller de Redes Salmonet".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

116.- Mediante ORD. N° 405 del 28.03.01, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la X Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Puesta en Operación de la Empresa Procesadora de Productos del Mar, Sociedad Comercial Ria Austral Ltda.".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

117.- Mediante ORD. N° 418 del 30.03.01, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la X Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Sistema de Tratamiento Integral de las Aguas Servidas de Puerto Montt".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento, en el entendido que sólo se evalúa en esta oportunidad el tendido de alcantarillado por la ciudad.

118.- Mediante ORD. N° 420 del 02.04.01, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la X Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Chaicura, Cultivo de Luche Porphyra sp. en Ancud".



El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

119.- Mediante ORD. N° 432 del 03.04.01, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la X Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Yuste 1, Cultivo de Luche Porphyra sp. en Ancud".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

120.- Mediante ORD. N° 433 del 03.04.01, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la X Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Yuste 2, Cultivo de Luche Porphyra sp. en Ancud".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

121.- Mediante ORD. N° 67 del 02.04.01, la sra. Janette Matte, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la IX Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Construcción de Liceo Técnico Rama Forestal".

El Consejo acordó solicitar más información.

122.- Mediante ORD. N° 198 del 03.04.01, el sr. Mario Meneses, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la VI Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Estación de Servicio Dagnino Giacobre y Cía Ltda.".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

123.- Mediante ORD. N° 674 del 21.03.01, el sr. Gianni López, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región Metropolitana, envía Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Modificación Vial Proyecto Acceso Sur a Santiago".

Mediante ORD. N° 677 del 21.03.01, el sr. Gianni López, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región Metropolitana, envía Solicitud de Autorización Provisoria del proyecto "Modificación Vial Proyecto Acceso Sur a Santiago".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

124.- Mediante ORD. N° 380 del 22.03.01, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la X Región, envía Addendum N° 2 a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Instalación Centro de Engorda Especies Salmonídeas, Isla Tenglo".

El Consejo acordó señala que el proponente no da respuesta a lo consultado y ahora señala que no existirán instalaciones en tierra. Independiente de lo anterior, se reitera que los documentos no presentan los antecedentes necesarios que certifiquen que el proyecto no presenta alguno de los efectos, características o circunstancias descritos en la letra f) del artículo 11 de la ley 19.300. En conclusión, se solicita que se entreguen los antecedentes necesarios y suficientes que verifiquen que no se alterará algún Monumento Nacional en su categoría de Monumento Arqueológico.



125.- Mediante ORD. N° 202 del 23.03.01, el sr. Bolívar Ruiz, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la VIII Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Construcción de Guardería y Baños Exteriores del Santuario de la Naturaleza Los Huemules de Niblinto".

El Consejo acordó señala lo siguiente:

1. El proponente no señala que el proyecto requiere el permiso señalado en el artículo N° 76 del Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.
2. En virtud de lo anterior se solicita aclarar en detalle el manejo de la basura domiciliaria, ya que no nos parece adecuado habilitar un "vertedero" en el lugar.
3. Aclarar a qué tipo de animales domésticos se refiere en la página 4, considerando que la presencia de estos animales puede provocar alteración a la fauna silvestre de la zona.

126.- Mediante ORD. N° 187 del 20.03.01, el sr. Bolívar Ruiz, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la VIII Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Manejo Sustentable de Plantaciones Forestales Introducidas existentes en un Sector del Predio Lengua, Península de Hualpén, Talcahuano, VIII Región".

El Consejo acordó indicar que el proponente no señala que el proyecto requiere el permiso señalado en el artículo N° 76 del Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, pero considerando las características del proyecto y la información aportada, se estima que cumple con los requisitos para otorgarlo.

127.- Mediante ORD. N° 138 del 05.03.01, el sr. José González, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la I Región, envía Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Expansión 110 KTPD, Planta Concentradora Collahuasi".

El Consejo acordó señala lo siguiente:

1. Identificar a la persona responsable de la información arqueológica señalada en el Estudio.
2. ¿Quién autorizó, qué medidas fueron adoptadas y quién las aplicó a los siguientes sitios: 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 32, 33, 34, 70, 71 y 72?
3. Se debe prospectar arqueológicamente la totalidad del trazado del mineroducto.
4. La planta debe ser localizada en un lugar donde no se intervengan sitios arqueológicos. Por lo tanto, no nos pronunciaremos sobre las medidas a aplicar mientras no se aclare el punto.
5. Se debe evitar cualquier intervención en el sitio arqueológico N° 88.
6. Indicar distancias de las obras a los siguientes sitios arqueológicos: 76, 77 y 79.
7. Aclarar la inconsistencia entre la solicitud del permiso ambiental sectorial señalado en el artículo 74 (página 3-49) y las medidas a aplicar (página 7-8).

128.- Mediante ORD. N° 10822 del 14.03.01, el sr. Pablo Daud, jefe del sub-departamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comisión Nacional del Medio Ambiente, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Mejoramiento Ruta G-10-F y F-10-G, Cuesta La Dormida".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

129.- Mediante ORD. N° 92 del 05.04.01, el sr. Daniel Alvarez, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la III Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Expansión y Mejoramiento Planta San José".



El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

130.- Mediante ORD. N° 265 del 05.04.01, el sr. Gerardo Guzmán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la V Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Ampliación Proyecto Inmobiliario Mantagua Resort".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

131.- Mediante ORD. N° 444 del 05.04.01, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la X Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Construcción de 2 Conjuntos Habitacionales de 728 y 500 Viviendas Sociales - Localidad de Alerce - Comuna de Puerto Varas".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento, pero que se tomen precauciones al realizar las excavaciones del proyecto.

132.- Mediante ORD. N° 448 del 05.04.01, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la X Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Instalación del Servicio de Alcantarillado y Construcción Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de la localidad de Crucero, Comuna de Purranque, Xª Región de Los Lagos".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

133.- Mediante ORD. N° 306 del 03.04.01, la sra. Loreto Rubio, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la II Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Terminal de Transferencia Sierra Gorda".

El Consejo acordó solicitar más información.

134.- Mediante ORD. N° 69 del 03.04.01, la sra. Janette Matte, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la IX Región, envía Addendum a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Instalación Piscicultura Quilientue".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

135.- Mediante ORD. N° 330 del 03.04.01, el sr. Elier Tabilo, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la IV Región, envía Addendum I a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Construcción y Operación Complejo Deportivo Comunal Los Vilos".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

136.- Mediante ORD. N° 340 del 05.04.01, el sr. Elier Tabilo, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la IV Región, envía Addendum I a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Sistema de Tratamiento de Aguas Servidas del Villorrio de Canelillo".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.



137.- Mediante ORD. N° 346 del 09.04.01, el sr. Elier Tabilo, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la IV Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Sala de Ventas de Insumos Agrícolas".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento, pero que se tomen precauciones al realizar las excavaciones del proyecto.

138.- Mediante ORD. N° 342 del 05.04.01, el sr. Elier Tabilo, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la IV Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Complejo Turístico Salvador Dabed".

El Consejo acordó no opinar, ya que el proyecto está construido.

139.- Mediante ORD. N° 268 del 06.04.01, el sr. Gerardo Guzmán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la V Región, envía Addendum N° 1 a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Normalización de la Operación de la Planta SX".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

140.- Mediante ORD. N° 270 del 09.04.01, el sr. Gerardo Guzmán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la V Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Planta de Tratamiento de Aguas Servidas Quillota, Quinta Región".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

141.- Mediante ORD. N° 409 del 29.03.01, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la X Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Cultivo de Moluscos de Yutuy, Estero Castro".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

142.- Mediante ORD. N° 450 del 06.04.01, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la X Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Vertedero Receptor de Cartones y Materias Inertes ASESAN".

El Consejo acordó solicitar más información.

143.- Mediante ORD. N° 834 del 05.04.01, el sr. Gianni López, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región Metropolitana, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Fosforera Sudamericana, Planta en la Comuna de El Monte".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

144.- Mediante ORD. N° 820 del 04.04.01, el sr. Gianni López, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región Metropolitana, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Modificación Sector de Engorda a Destete - Venta Plantel de Cerdos La Noria".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.



145.- Mediante ORD. N° 839 del 05.04.01, el sr. Gianni López, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región Metropolitana, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Modificación Sector de Engorda a Destete - Venta Plantel de Cerdos La Manga 1 y 2 (El Alcalde y Concejales), La Manga".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

146.- Mediante ORD. N° 856 del 09.04.01, el sr. Gianni López, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región Metropolitana, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Modificación Sector de Engorda a Destete - Venta Plantel de Cerdos El Tótem, Comeche".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

147.- Mediante ORD. N° 734 del 27.03.01, el sr. Gianni López, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región Metropolitana, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Sendero de Chile, Tramo Qda. San Ramón - Qda. de Macul, Contrafuerte Cordillerano, Región Metropolitana".

Mediante ORD. N° 743 del 28.03.01, el sr. Gianni López, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región Metropolitana, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Sendero de Chile, Tramo Qda. San Ramón - Qda. de Macul, Contrafuerte Cordillerano, Región Metropolitana".

El Consejo acordó no opinar debido a la urgencia solicitada para su aprobación.

148.- Mediante ORD. N° 398 del 27.03.01, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la X Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Ampliación Planta Cultivadora y Sistema de Tratamiento de Residuos Industriales Líquidos".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento, pero que se tomen precauciones al realizar las excavaciones del proyecto.

149.- Mediante ORD. N° 91 del 05.04.01, el sr. Daniel Alvarez, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la III Región, envía Addendum a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Diseño de Instalación del Servicio de Agua Potable Rural de Carrizal Bajo, Comuna de Huasco".

El Consejo acordó indicar que el documento no da respuesta satisfactoria a nuestra observación, ya que la Declaración y, ahora, su Addendum no presentan los antecedentes necesarios que certifiquen que el proyecto no presenta alguno de los efectos, características o circunstancias descritos en la letra f) del artículo 11 de la ley 19.300. Por lo tanto, se solicita que se entreguen los antecedentes necesarios y suficientes que verifiquen que no se alterará algún Monumento Nacional en su categoría de Monumento Arqueológico..

150.- Mediante ORD. N° 215 del 22.03.01, el sr. Gerardo Guzmán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la V Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Modificación Plan Regulador Comunal, Sector Antigua Estación".



El Consejo acordó solicitar que se cree una nueva zona, inmediatamente al norte del área de protección de la estación de Cartagena, donde la altura permitida no sea mayor a un piso o 3,5 metros. El resto de las indicaciones puede ser la misma de la zona B, pero se solicita verificar la línea de construcción propuesta (7 metros), debido a que ahí existen construcciones que bien no podrían cumplir con dicha norma y proponer una línea de edificación adecuada que reconozca las características actuales.

151.- Mediante ORD. N° 354 del 11.04.01, la sra. Loreto Rubio, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la II Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Aciducto".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

152.- Mediante ORD. N° 468 del 11.04.01, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la X Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Modificación Lay-out Proyecto Ballena".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

153.- Mediante ORD. N° 469 del 11.04.01, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la X Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Construcción Planta de Proceso de Recursos Marinos Silgar Ltda."

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

154.- Mediante ORD. N° 470 del 11.04.01, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la X Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Salmón Libre de Enfermedades".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

155.- Mediante ORD. N° 474 del 12.04.01, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la X Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Construcción de 2 Conjuntos Habitacionales de 728 y 500 Viviendas Sociales - Localidad de Alerce - Comuna de Puerto Varas".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

156.- Mediante ORD. N° 464 del 07.04.01, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la X Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Tratamiento y Disposición Final de las Aguas Servidas de Castro".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento, pero que se tomen precauciones al realizar las excavaciones del proyecto.

157.- Mediante ORD. N° 913 del 16.04.01, el sr. Gianni López, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región Metropolitana, envía Informe Técnico de la



Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Explotación Pertenencias Mineras Aurora 1-14 y Recuperación de Suelos".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

158.- Mediante ORD. N° 284 del 12.04.01, el sr. Gerardo Guzmán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la V Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Ampliación de la Capacidad de Faenación de Pavos y Cambio de Uso de Suelos".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

159.- Mediante ORD. N° 249 del 02.04.01, el sr. Gerardo Guzmán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la V Región, envía Addendum N° 1 al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Planta de Combustibles Con Cón".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento, en la medida que nuestras exigencias se reflejen en la Resolución de Calificación Ambiental, si corresponde.

160.- Mediante ORD. N° 74 del 12.04.01, la sra. Janette Matte, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la IX Región, envía Addendum a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Villa Lomas de Ralún".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

161.- Ord. N° 10910 del 21.03.01, el sr. Alvaro Sapag, jefe del departamento Jurídico de la Comisión Nacional del Medio Ambiente, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Modificación Superficie del Yacimiento Malla, proyecto Central Hidroeléctrica Ralco".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento, en la medida que el sitio arqueológico N° 74, identificado en la evaluación ambiental de la central hidroeléctrica Ralco, no se vea afectado por las obras de este proyecto.

162.- Mediante ORD. N° 679 del 22.03.01, el sr. Gianni López, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región Metropolitana, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Piques y Galerías Extensión Sur Línea 2 Metro de Santiago, Lo Ovalle - A.Vespucio".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento, pero se recomienda que se realicen sondeos arqueológicos previo al inicio de las obras, para tomar las medidas que correspondan en caso de que los sondeos den resultados positivos.

163.- Mediante ORD. N° 388 del 09.02.01, el sr. Gianni López, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región Metropolitana, envía Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Centro Los Guayacanes".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.



164.- Mediante ORD. N° 359 del 12.04.01, la sra. Loreto Rubio, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la II Región, envía Addendum N° 1 a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Acueducto".

El Consejo acordó indicar que el documento no da respuesta adecuada a lo solicitado. Por lo tanto, se reitera lo solicitado.

165.- Mediante ORD. N° 357 del 11.04.01, el sr. Elier Tabilo, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la IV Región, envía Informe Técnico del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Conjunto Habitacional La Florida, Sector Dos".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

166.- Mediante ORD. N° 374 del 16.04.01, el sr. Elier Tabilo, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la IV Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Sistema de Tratamiento y Disposición Final de Residuos Industriales Líquidos, CAPEL, Planta Vicuña".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

167.- Mediante ORD. N° 352 del 10.04.01, el sr. Elier Tabilo, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la IV Región, envía Addendum II a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Estación de Servicio COPEC Huentelauquén - Ruta 5 Norte".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

168.- Mediante ORD. N° 294 del 17.04.01, el sr. Gerardo Guzmán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la V Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Construcción Colegio San Sebastián de Los Andes".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

169.- Mediante ORD. N° 492 del 19.04.01, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la X Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Ampliación Pozo de Áridos Hadida".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

170.- Mediante ORD. N° 493 del 19.04.01, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la X Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Plan Regulador Comunal de Maullín".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

171.- Mediante ORD. N° 861 del 06.04.01, el sr. Gianni López, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región Metropolitana, envía Addendum a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Ciudad Satélite Larapinta".



El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento, lo que implica que se deben tomar todas las medidas para proteger el sitio, por lo que no se recomienda el otorgamiento del permiso señalado en el artículo 74° del Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

172.- Mediante ORD. N° 938 del 18.04.01, el sr. Gianni López, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región Metropolitana, envía Addendum N° 1 a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Extensión Norte Línea 2, Cal y Canto - Cerro Blanco, Piques y Galerías".

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

Se cierra la sesión a las 18 horas.

Miércoles 2 de mayo de 2001.

**CLARA BUDNIK SINAY  
VICEPRESIDENTA EJECUTIVA  
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES**

**ANGEL CABEZA MONTEIRA  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES**